



TRIBUNAL ELECTORAL DEL EDOMÉX LISTO PARA RETOS DEL PROCESO ELECTORAL: LETICIA VICTORIA TAVIRA

La magistrada electoral aseguró que los integrantes del Tribunal aplicarán la ley.

Hasta el momento suman 34 procedimientos especiales sancionadores, del periodo de precampaña.

MARTHA GONZÁLEZ AGUILERA / ADRIANA CARBAJAL

El Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) enfrentará una de las elecciones más complejas, en tanto que hasta el momento suman 34 procedimientos especiales sancionadores, de los cuales tres son por violencia política de género.

En entrevista, Leticia Victoria Tavira, presidenta del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), mencionó que los procedimientos especiales sancionadores han superado las expectativas, tan solo en el periodo de precampaña, aún y cuando solo podrían ser dos las candidatas que cumplan rumbo a la gubernatura mexiquense.

Tras señalar que sigue pendiente una vacante para magistrado, que corresponde al Senado su desahogo, la funcionaria del órgano jurisdiccional recordó que uno de los procedimientos más importantes que han sido resueltos tiene que ver con la amonestación a la precandidata priísta, Alejandra del Moral, por la aparición de niños sin el consentimiento de los padres.

Asimismo, detalló que, aunque hay varios sobre actos anticipados, no se ha acreditado el hecho, toda vez que no hay llamado al voto.

"Puede haber casos donde se vayan más allá, como el caso de la candidata. Su equipo jurídico no lo previó y no tuvo permisos

de los papás, nosotros no lo podemos dejar pasar por alto".

En entrevista, aseguró que lo que harán los integrantes de este tribunal es aplicar la ley.

Lamentó que, para las reformas del Plan B, los órganos locales no hayan sido convocados, aún y cuando son los que aplican la ley y saben dónde puede haber cambios. "Nosotros podemos decir cual es el punto débil de la normal o el talón de Aquiles".

Estructura, confirmación y presupuesto

Mencionó que este órgano jurisdiccional ha crecido poco a poco, aunque lamentó que no cuenten con plantilla permanente, "desafortunadamente adolecemos de plantilla permanente y eso hace que nos debilitemos".

Dijo que lamentablemente cuando se termina un proceso a veces se interrumpe la profesionalización del personal que participó en la contienda y hay que darle las gracias al ser temporales.

Narró que sin proceso electoral tenían 118 personas y aunque debían ser cinco magistrados, actualmente solo funge cuatro, pues tras la conclusión del periodo del magistrado Jorge Esieban Mucio en el 2021, se generó la vacante.

"Crecimos al doble en el proceso electoral. Hablamos incluso de la necesidad de rentar un edificio más grande. Por ello, estamos muy agradecidos con los diputados que aprobaron dicho presupuesto".

LETICIA VICTORIA TAVIRA
Presidenta del TEEM.

"Nuestras designaciones son federales. Entonces después de la convocatoria pública se toma una decisión".

Dio a conocer que es una mujer a la que le corresponde esta vacancia y narró que cuando ingresó en diciembre 2017 junto con Raúl Flores Bernal, por un periodo de siete años, era la única mujer que había ingresado.

Dijo que se ha crecido como plantilla, aunque en este momento, insistió, hay vacancia, lo mismo que en 17 entidades federativas más, que al mismo tiempo han renovado espacios.

"Al Senado se le ha complicado la designación de la magistrada faltante".

Dio a conocer que hay lista de 25 mujeres con carrera en la materia; que están buscando este espacio y que tienen la trayectoria para ocupar la magistratura, aunque agregó que la pelota está en la cancha del Senado y ellos decidirán cuando se elija.

Sobre la estructura orgánica, dijo que destaca materia administrativa donde suman ocho coordinadores, que en su mayoría son mujeres y sobresale que por primera vez una mujer encabeza la Dirección de Administración; también en la Coordinación de Archivos; en Género, así como en la Unidad Sancionadora, la Coordinación de Capacitación, al igual que en Comunicación Social, donde las coordinan mujeres. "son cinco mujeres y tres hombres".

Resaltó que además por segundo año encabezan el Observatorio de Participación Política de las Mujeres, lo que hace que se cargue mucho el trabajo.

"Para un tribunal tan importante tenemos una estructura pequeña, por eso hemos insistido en el ámbito profesional".

Sobre el tema jurisdiccional, indicó que tenían 10 personas, considerando una magistratura más, "tenemos sólo siete abogados que nos asisten para atender cúmulo de asuntos que tenemos".

Dijo que el año pasado les autorizaron 202 millones de pesos, ya que no hubo proceso electo-

No se aplicará Plan B

La magistrada recordó que por ahora el Plan B no estaría vigente en Coahuila y la entidad mexiquense, debido a que la ley refiere que puede pasar siempre y cuando tenga 90 días de ser publicada dicha reforma.

medios de impugnación fueron desechados porque no se violentaba derecho político electoral.

En el caso del otro 50% al menos 30% se desestimaron por ser genéricos y tener poco precisos los hechos narrados, y solo en nueve se acreditó la violencia política hacia mujeres en razón de género y en tres de ellos los perpetradores fueron periodistas.

Aclaró que en el observatorio son acompañados por 14 organizaciones de la sociedad civil, todas con objetivos claros que



Leticia Tavira afirmó que el TEEM está atendiendo la violencia política de género.

ral, aunque destacó que siempre tienen trabajo y para las necesidades que se tienen el dinero es insuficiente.

Reforma Electoral

Dijo que, desde la Reforma Electoral del 2014, considerada como de las más importantes en materia general —pues se ha tenido la de paridad de género y violencia de género 2020 y 2021— se ha ido creciendo en este órgano jurisdiccional, y muestra de ello es ha crecido el número de asuntos que tratan.

"Ahora ya tenemos los recursos de apelación, los juicios ciudadanos, las controversias laborales y los juicios de inconformidad, así como procedimientos especiales y ordinarios sancionadores".

Sobre el conflicto en Ecatepec, la magistrada presidenta detalló que al ser un asunto que está en curso, no es posible dar a conocer muchos datos, aunque afirmó que si hay un recurso ciudadano sobre el ejercicio del cargo.

"Ahora también amparamos y protegemos el ejercicio del cargo. Que quién ganó tenga todos los elementos para ocupar el cargo. Nos llegan un buen de asuntos".

Violencia política de género

Dijo que en el Observatorio de Participación Política de las Mujeres hicieron un diagnóstico sobre la violencia política de género y específicamente en el caso de las sentencias, de 106 juicios que abarcan del 2016 a 2021, 50

tienen que ver con protección de derechos y violencia política.

"Estas asociaciones hacen trabajo de campo".

Aclaró que desde el TEEM se impulsa la política de la denuncia y se trata de ir de la mano de las mujeres para cerrar la brecha y abrir camino, aunque la decisión sobre si denuncia es muy personal.

"Nosotras les decimos que denuncien que no teman. Muchas dicen que si denuncian ya no las van a postular y eso se convierte en arma de dos filos".

Reconoció que las herramientas son jóvenes y a veces posiblemente el desgaste emocional hace que se detengan en la sentencia.

Afirmó que la violencia política de género se atiende desde que inician quejas ante el tribunal, que sería por hechos, o bien en el caso de aquellos derechos que se vulneran para quienes tienen algún cargo de elección popular.

"Quizá como tribunales a base de esos casos reales y criterios es como hemos logrado que vaya avanzando el tema".

Presupuesto

La presidenta del TEEM mencionó que con el presupuesto que tienen deben pensar en todos los escenarios, incluso los fatalistas y aunque el personal sigue siendo insuficiente, se dijo satisfecha con el incremento al presupuesto, pues eso les permitió contratar seis abogados más por cada ponencia.



Leticia Victoria Tavira, presidenta del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM).